

**Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.**

ANALISIS:

**Metodología de actualización de la retribución a la operación**

**Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de cogeneración y de tratamiento de residuos**

**Metodología de actualización de la retribución a la operación para las instalaciones tipo de biomasa**

**ANEXO I: Parámetros establecidos en los artículos 10 y 12 para los años 2024 y 2025**

**ANEXO II: Flujos de caja del segundo semestre del año 2024 y de los dos semestres del año 2025 calculados según se detalla en el artículo 13.1 para el ajuste por afección a la retribución a la inversión para las instalaciones tipo de biomasa**

**ANEXO III: Datos para la estimación de precios de combustibles para el primer semestre de 2024**

**ANEXO IV: Valores de la retribución a la operación de aplicación en el primer semestre del año 2024**

**RESUMEN:**

La Ley 24/2013 y el Real Decreto 413/2014 establecen la actualización anual de la retribución para instalaciones de energía renovable, cogeneración y residuos, cuyos costos dependen del precio del combustible. La Orden IET/1345/2015 fijó una metodología para estas actualizaciones, ahora reemplazada por una nueva orden que implementa revisiones trimestrales según los precios de futuros de combustibles, electricidad y derechos d

El Real Decreto-ley 6/2022 y 8/2023 mandatan esta nueva metodología, orientada a fomentar una operación eficiente y la reducción de emisiones. Esta orden se basa en principios de buena regulación y eficiencia, habiendo pasado por procesos de información pública y consulta con el Consejo Consultivo de Electricidad. Finalmente, esta actualización trimestral se aplicará desde el 1 de enero de 2024, mejorando la estabilidad financiera de las instalaciones al evitar la vola.

**[MAS INFORMACION](#)**

**TEXTO ORIGINAL**

